

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 2085
LITUECHE, 8 de Octubre 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, la Fiesta del Cordero contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 11ª Fiesta del Cordero 2013.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, los días 25, 26 y 27 de octubre.
- Que, la Municipalidad de Litueche,, requiere contratar los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para los días mencionados anteriormente.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para la contratación de Escenario, Sistema de Amplificación, Show Artístico, Servicio de Promoción y Difusión Fiesta del Cordero Litueche 2013.
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**



3. **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

- **Marcos López, Administrador Municipal**
- **Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social Municipalidad de Litueche**
- **Andrés Pérez Correa, Secplac**

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



[Signature]
RENE ACUNA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MSOP.COP.rpv.



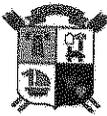
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

**LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
ESCENARIO, SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN, SHOW
ARTISTICO Y SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN,
FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2013”**

Litueche, Octubre 2013



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I.-DISPOSICIONES GENERALES

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la Contratación de Escenario, Sistema de Amplificación, Show Artístico y Servicios de Promoción y Difusión para las actividades de la fiesta costumbrista "Fiesta del Cordero 2013".

2º DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

- a) Adjudicación: Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.
- b) Adjudicatario: Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.
- c) Dirección de Compras o Dirección: La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.
- d) Entidad Licitante o Licitante: Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente "la Municipalidad" o "el Municipio".
- e) Ley de Compras: La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) Licitación o Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.
- g) Plazos: El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas.



3º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto El contrato estará afecto al 19% IVA o Exento de Iva e ILA correspondiente.

Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público

Visita a terreno: Si se realiza

Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico

Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público

Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

4º DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

II. CONDICIONES GENERALES

5º CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación; si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.



6° PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercado público, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 6 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimarán su oferta del proceso de licitación.

7° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Servicios solicitados y los plazos comprometidos.

Se requiere de la contratación de los siguientes servicios para el desarrollo de la Fiesta del Cordero Litueche 2013, durante los días 26 y 27 de Octubre de 2013:

1. Escenario Mecano, de al menos 12x8x1.50 Metros, alfombrado, con faldón y escalera para la presentación de show artísticos. (solo 26 de Octubre)
2. Servicios de Amplificación e Iluminación, puede ser un equipo equivalente, que considere:

SISTEMA SALA

14 CAJAS ACUSTICAS LINE ARRAY TTL 33 A RCF
08 SUB-BAJOS DOBLES MODELO SB 218 LINE ARRAY
02 CAJAS ACUSTICAS PS 15 (FRONT FILL)
01 POWER LAB GRUPPEN FP 10000Q (4 CANALES C/U)
01 CONSOLA SOUNDCRAFT GB 8
01 CONSOLA BEHRINGER X 32 (DIGITAL)
01 DRIVE RACK PA 260 DBX
01 ECUALIZADOR ASHLY GQX 3102



- 05 COMPRESORES DBX 266
- 01 COMPRESOR DBX 166
- 02 INTELLIGATE BEHRINGER
- 01 MULTIEFECTO YAMAHA SPX 900
- 01 MULTIEFECTO LEXICOM MPX 1
- 01 MULTIEFECTO YAMAHA SPX 90

SISTEMA MONITOREO

- 12 MONITORES MODELO C Y S 12 AM (2 VIAS)
- 01 CONSOLA SOUNDCRAFT MONITOR 2 (40 CANALES)
- 01 CONSOLA BEHRINGER X 32 (DIGITAL)
- 02 CAJAS ACUSTICAS PS 15 (SIDE FILL)
- 02 SUB-BAJOS DOBLES SB 218 (SIDE FILL)
- 01 SUB - BAJO DOBLE S 218 (DRUM FILL)
- 02 POWER LAB-GRUPPEN FP 2400
- 02 POWER LAB-GRUPPEN FP 10000Q
- 02 POWER CREST CA 12
- 04 DBX DRIVE RACK PA
- 01 DBX DRIVE PA 260
- 05 ECUALIZADORES DBX 1231
- 04 COMPRESORES DBX 266
- 02 INTELLIGATE BEHRINGER
- 01 EFECTO LEXICON MPX 100

SISTEMA MICROFONIA

- 04 MICROFONOS SHURE BETA 58
- 04 MICROFONOS BETA 57
- 14 MICROFONOS SHURE SM 58
- 18 MICROFONOS SHURE SM 57
- 01 MICROFONO SHURE BETA 52
- 01 MICROFONO SHURE BETA 91
- 01 MICROFONO SHURE SM 81
- 06 MICROFONOS RODE M - 3
- 05 MICROFONOS BEHRINGER B-5
- 03 MICROFONOS SENNHEISER INALAMBRICOS G 2
- 01 MULTIPAR 44 / 12 CON SPLITER
- 02 REMOTAS DE 15 METROS DE 28 CANALES
- 16 CAJAS DIRECTAS CLIMB - RAPCO

SISTEMA ILUMINACION

- 04 ESTRUCTURAS ALUMINIO AUTOSOPORTADAS 9MT (30 x 30)
- 02 ESTRUCTURAS ALUMINIO PUENTE 12 MT (50 x 50 FRONTAL Y CONTRA)
- 02 ESTRUCTURAS ALUMINIO PUENTE 9MT (50 x 50 CALLES)
- 08 CABEZAS MOVILES 1200W
- 08 CABEZAS MOVILES BEAM 450W
- 08 FRESNELES PC 1000W
- 03 ATOMIC 3000
- 24 PAR 64



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



- 44 PAR LED RGBW 54 X 3
- 01 MAQUINAS HUMO
- 01 MAQUINA HUMO BAJO
- 01 SEGUIDOR 1200W
- 08 ELIPOSOIDALES MODELO ETC CON ZOOM
- 01 CONSOLA PERLA 2010
- 01 RACK POWER DIMMER (18 CANALES)
- 04 MINIBRUT (4 LAMPARAS)

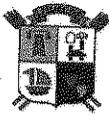
3. Contratación Show Artístico: Presencia y actuación en vivo para los días 26 y 27 de Septiembre 2013, de la Fiesta del Cordero Litueche 2013, de artistas consagrados intérpretes de éxitos nacionales en género folclórico, canciones ranchera música bailable o equivalente.

Por medio de voz (canto) y/o instrumentos musicales de temas y canciones de propia autoría o de terceros con sus autorizaciones pertinentes a lo menos 6 (Seis) Artistas o grupos chilenos consagrados y revelación con proyección y confirmados.

4. Servicio de Promoción y difusión: Considerando el Diseño y elaboración de al menos los siguientes elementos promocionales:

- 50 Mandiles Stand expositores.
- 200 Gorros Chef cartón (con gráfica)
- 01 plano Ubicación (2x3 en PVC)
- 02 Pasacalles de 1x6 metros.
- 1.000 Llaveros promocionales.

Presupuesto Disponible \$ 9.997.500.- IVA incluido.



8º FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

Propuesta Administrativa

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas así como Curriculum Vitae del proponente).

Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos en valores neto.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

Propuesta Técnica

Formato N° 3: Propuesta Técnica metodológica detallando objetivos, actividades a desarrollar, carta Gantt, propuestas de valor agregado.

9º DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a



cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguardar los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad.. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Pauta:

Item	%
Experiencia en el rubro	30%
Metodología	45%
Valor Agregado	20%
Precio	5%

Evaluación Técnica:

Análisis de Experiencia en el rubro. (Currículo, Iniciación de Actividades o Contratos)

Item	Análisis	Puntaje
1	Experiencia de más de 5 años	7.0
2	Experiencia de entre 2 años hasta 5 años	4.0
3	Experiencia menos de 2 años	2.0

Metodología

Item	Análisis	Puntaje
1	Ofrece mejores condiciones que las solicitadas y/o comparativamente resulta la mejor oferta.	7.0
2	Cumple con los requerimientos solicitados y/o su propuesta es satisfactoria que comparativamente se iguala a otras.	5.0
3	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados y/o comparativamente es superada por otras ofertas equivalentes.	3.0
4	Sin Información	0.0



Valor Agregado

Item	Análisis	Puntaje
1	La propuesta ofrece elementos adicionales que claramente complementan lo solicitado, implicando claramente un servicio de mejor calidad.	7.0
2	Si bien se ofrecen elementos adicionales a lo solicitado, su presencia no implica necesariamente en un servicio de mejor calidad.	5.0
3	Se ofrecen pocos elementos adicionales a lo solicitado, no implicando un servicio de mejor calidad.	3.0
4	No se ofrece ningún elemento adicional a lo solicitado.	0.0

Evaluación Económica:

Item	Análisis	Puntaje
1	Precio ofertados evaluados sobre la oferta más económica conveniente a los intereses municipales.	7.0 – 0.0

Precio de la oferta: El puntaje máximo a obtener por menor precio de oferta total se asignará en forma proporcional a partir de la oferta más baja.

Experiencia en el rubro: En el caso de la experiencia en el rubro se realizará a través antecedentes de prestaciones de servicios en eventos similares en otras comunas del país, y/o certificaciones, contratos anteriores, Ordenes etc.

Propuesta Técnica metodológica: Se analizará en base a la calidad de los productos y servicios ofrecidos así como la parrilla Programática del oferente ingresos y que satisfaga de mejor manera lo solicitado en cuanto a artistas Nacionales.

Valor Agregado. Se analizará en base a productos y/o servicios adicionales ofrecidos por el oferente y que mejoren el desarrollo del evento.

Mejor oferta económica:

$$\frac{P \text{ M\u00ednimo}}{P \text{ Ofertado}} \times 100$$



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



Evaluación general de las propuestas:

PT o NF = Puntaje total de la oferta.

OEE = Nota obtenida evaluación económica.

OPT= Nota obtenida evaluación de Propuesta Técnica.

MEC=Nota obtenida según currículum, contratos Ordenes certificaciones etc

9.1.- Los Proveedores efectuarán las ofertas según sea el caso (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) a través del Portal www.mercadopublico.cl, entendiéndose contemplados en esta toda la documentación exigida en este punto.

10º PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.

11.º MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

12.º COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica y evaluación de las ofertas ingresadas al portal Mercadopúblico. Esta comisión, velará por la buena ejecución del acto de apertura.

Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas.
(Acta de Evaluación de Ofertas)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



13° ESTADOS DE PAGO

Estados de pagos

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

Factura a nombre del Municipio de Litueche.

Copia de Orden de Compra firmada

Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.

Liquidación del contrato

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionada y pagada la factura.

III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

14° OBLIGACIONES OPERATIVAS

- Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.

15° EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMATO Nº 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN, SHOW ARTISTICO Y SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2013"

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	
R.U.T. Nº:	
2.-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	
R.U.T. Nº:	
3.-DOMICILIO DEL PROPONENTE	
CALLE:	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA: CIUDAD:	
TELEFONO:FAX	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMATO Nº 2
PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE
AMPLIFICACIÓN, SHOW ARTISTICO Y SERVICIO DE PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN, FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2013"

Item de Gasto	Valor	Observación
TOTAL		

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



Propuesta de Valor Agregado

[Empty rectangular box for the proposal content]

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Octubre del 2013